

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "KCECUA S.A.",  
CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL 2.015 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 11h00 horas del día 9 de Abril del 2.015, en la oficina ubicada en la Av. De las Américas No.313, y Eugenio Almazan, Edificio de las Américas, Mezanine, contando con la comparecencia de la señora **GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS**, propietaria de **QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de **UN DÓLAR** cada una, y de la señora **MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO**, propietaria de **QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de **UN DÓLAR**, cada una; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, la Presidenta de la compañía señora **MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO**, actuando de Secretaria la Gerente General señora **GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS**. A continuación la Presidenta solicita a la Secretaria que elabore la lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena a la secretaria que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: **1.-** Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.014. **2.-** Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". **3.-** Elección del comisario principal de la compañía.

La Secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, la secretaria antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación la secretaria llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2.014.

**SEGUNDO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, mismos que reflejan que la compañía no ha registrado ingresos ni egresos, lo que refleja que se encuentra en inactividad momentánea, por lo tanto no procede reparto de dividendo alguno y el impuesto a la renta es el anticipo pagado por valor de \$6,61 dólares.

**TERCERO:** Constando en el orden del día la designación de Comisario, la secretaria, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la ING. LAURA RIZZO ZUÑIGA, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la ING. LAURA RIZZO ZUÑIGA, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 12h00, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO

GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS

  
Presidenta de la Junta

  
Secretaria de la Junta

MARIA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO

GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS

  
Accionista

  
Accionista